



ES COPIA DEL ORIGINAL

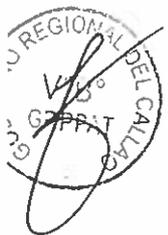
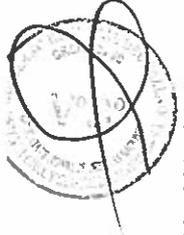
YESSSENIA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 610 Fecha: 03 OCT. 2023

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°234 - 2023 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GGR

Callao, 03 OCT. 2023

**VISTOS:**

El Informe N° 000132-2023-GRC/ODNYDC de fecha 27 de marzo de 2023, emitido por la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil; el Informe N° 000157-2023-GRC/GRDNDYSC de fecha 27 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 000152-2023-GRC/GRPPAT-OP de fecha 19 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Planificación; el Memorando N° 002204-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 19 de abril de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 000262-2023-GRC/ODNYDC de fecha 22 de mayo de 2023, emitido por la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil; el Memorando N° 000084-2023-GRC/OP de fecha 26 de mayo de 2023, emitido por la Oficina de Planificación; el Informe N° 002887-2023-GRC/OPT de fecha 05 de junio de 2023, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando N° 003261-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 06 de junio de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 000297-2023-GRC/GRDNDYSC de fecha 12 de junio de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorando N° 000103-2023-GRC/OP de fecha 23 de junio de 2023, emitido por la Oficina de Planificación; el Memorando N° 003869-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 11 de julio de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 000357-2023-GRC/GRDNDYSC de fecha 12 de julio de 2023, emitido por el Coordinador General del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao; el Informe N° 000509-2023-GRC/ODNYDC de fecha 12 de julio de 2023, emitido por la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil; el Informe N° 005772-2023-GRC/OL de fecha 17 de agosto de 2023, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 000033-2023-GRC/CORESEC CALLAO de fecha 17 de agosto de 2023, emitido por el Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao; el Memorando N° 001666-2023-GRC/GRDNDYSC de fecha 17 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 004275-2023-GRC/OPT de fecha 23 de agosto de 2023, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando N° 004811-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 23 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 004478-2023-GRC/OPT de fecha 05 de setiembre de 2023, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando N° 005119-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 06 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 000048-2023-GRC/CORESEC CALLAO de fecha 06 de setiembre de 2023, emitido por el Coordinador General del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao; el Memorando N° 001880-2023-GRC/GRDNDYSC de fecha 07 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 000367-2023-GRC/OP de fecha 11 de setiembre de 2023, emitido por la Oficina de Planificación; el Memorando N° 005210-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 12 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 006583-2023-GRC/OL de fecha 18 de setiembre de 2023, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 000085-2023-GRC/CORESEC CALLAO de fecha 20 de setiembre de 2023, emitido por el Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao; el Memorando N° 002067-2023-GRC/GRDNDYSC de fecha 20 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 006728-2023-GRC/OL de fecha 22 de setiembre de 2023; emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 004796-2023-GRC/OPT de fecha 22 de setiembre de 2023, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando N° 005475-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 25 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia



YESSÉNIA ERIKA MIRANDA RIEGA

EDIFICARIO ALTERNATIVO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.: 003 OCT. 2023

234

Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 000095-2023-GRC/CORESEC CALLAO de fecha 27 de setiembre de 2023, emitido por el Coordinador General del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao; el Informe N° 000572-2023-GRC/GRDNDYSC de fecha 27 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 000741-2023-GRC/GAJ de fecha 02 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 000157-2023-GRC/GRDNDYSC de fecha 27 de marzo de 2023, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana solicita a la Gerencia General Regional la aprobación del Expediente de la Actividad Operativa "Gestión de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana", en atención al Informe N° 000132-2023-GRC/ODNYDC de fecha 27 de marzo de 2023, por medio del cual la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil presenta la Actividad Operativa: "Gestión de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana", consignándose en el Informe Sustentatorio como plazo de ejecución doscientos veinticinco (225) días calendarios; considerándose como meta a alcanzar tres (03) Informes Técnicos sobre cumplimiento de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana con el objetivo de reducir el porcentaje de percepción de inseguridad que afecta la seguridad ciudadana en la población de la Provincia Constitucional del Callao; y, como beneficiarios a la población que habita en la Provincia Constitucional del Callao (Un millón 100 mil habitantes); con un presupuesto estimado de S/ 700,465.30 (Setecientos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 30/100 Soles);

Que, con Proveído N° 003394-2023-GRC/GGR de fecha 28 de marzo de 2023, la Gerencia General Regional remite los actuados a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la evaluación, revisión y atención; siendo derivado a su vez mediante Proveído N° 002848-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 28 de marzo de 2023, a la Oficina de Planificación, para atención;

Que, mediante Memorando N° 002204-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 19 de abril de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el Informe N° 000152-2023-GRC/GRPPAT-OP de fecha 19 de abril de 2023, mediante el cual la Oficina de Planificación formula observaciones al expediente de la actividad propuesta; siendo remitido mediante Proveído N° 001322-2023-GRC/GRDNDYSC de fecha 19 de abril de 2023 a la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil para atención;

Que, con Proveído N° 000312-2023-GRC/ODNYDC de fecha 23 de mayo de 2023, la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Informe N° 000262-2023-GRC/ODNYDC de fecha 22 de mayo de 2023, mediante el cual dicha Oficina adjunta el Expediente de la Actividad Operativa "Gestión de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana", con la subsanación de las observaciones formuladas, para evaluación y trámite correspondiente para su aprobación; siendo derivado a su vez mediante Proveído N° 004902-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 24 de mayo de 2023, a la Oficina de Planificación, para atención;

Que, mediante Memorando N° 000084-2023-GRC/OP de fecha 26 de mayo de 2023, la Oficina de Planificación manifiesta a la Oficina de Presupuesto y Tributación en sus conclusiones, que: "4.1 (...) se procedió a la revisión del Informe Sustentatorio y Anexo 2 de la Actividad Operativa (AO) "Gestión de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana", remitida por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, la misma que se articula al OEI.03: Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao y AEI.03.01: Plan de seguridad ciudadana articulado con los integrantes interinstitucionales del CORESEC en la Provincia Constitucional del Callao, del PEI 2019-2026 Ampliado"; 4.2 La AO "Gestión de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana" no se encuentra programada en el POI 2023 Aplicativo CEPLAN v.01, de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; 4.3 La AO propuesta por el Área solicitante, se ejecutará en un plazo de ciento sesenta y ocho (168) días calendarios para beneficiar a 2,675 personas y meta física de 2,675 personas beneficiadas (...). Asimismo, propone un presupuesto de Quinientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Cinco con



234

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEG  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.: 610 Fecha: 03-OCT-2023

realización del estudio de mercado y el establecimiento de su valor referencial; siendo remitido mediante Proveído N° 014278-2023-GRC/GA de fecha 19 de julio de 2023 a la Oficina de Logística para atención;

Que, con Proveído N° 052063-2023-GRC/OL de fecha 01 de agosto de 2023, la Oficina de Logística devuelve el expediente a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de acuerdo a lo coordinado;

Que, con Proveído N° 000004-2023-GRC/CORESEC CALLAO de fecha 02 de agosto de 2023, el Coordinador General del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao remite a la Oficina de Logística de acuerdo a lo coordinado los términos de referencia y especificaciones técnicas actualizados;

Que, mediante Informe N° 005772-2023-GRC/OL de fecha 17 de agosto de 2023, la Oficina de Logística remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana la Indagación de Mercado correspondiente a la Actividad Operativa "Gestión de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana", consignándose un valor estimado de S/ 322,193.28 (Trescientos Veintidós Mil Ciento Noventa y Tres Con 28/100 Soles), adjuntando el cuadro analítico, cuadros comparativos y el informe técnico con todo el sustento correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 001666-2023-GRC/GRDNDYSC de fecha 17 de agosto de 2023, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Informe N° 000033-2023-GRC/CORESEC CALLAO de fecha 17 de agosto de 2023, mediante el cual el Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, solicita se derive el expediente de la actividad propuesta a la Oficina de Presupuesto y Tributación para la asignación de cobertura presupuestal por el monto de S/ 322,193.28 (Trescientos Veintidós Mil Ciento Noventa y Tres Con 28/100 Soles);

Que, con Proveído N° 008015-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 23 de agosto de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Oficina de Presupuesto el Expediente de la Actividad Operativa: "Gestión de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana", solicitando la asignación de cobertura presupuestal para la actividad referida;

Que, mediante Memorando N° 004811-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 23 de agosto de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Informe N° 004275-2023-GRC/OPT de fecha 23 de agosto de 2023 en el cual la Oficina de Presupuesto y Tributación concluye que no existen recursos para atender la actividad propuesta, ya que durante el mes de agosto, se habilitaron recursos a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana por el monto de S/ 692,700.00 (Seiscientos Noventa y Dos Mil Setecientos con 00/100 Soles) para financiamiento de las actividades; asimismo recomendó reorientar recursos de las actividades ya habilitadas con marco presupuestal a fin de poder priorizar sus principales actividades;

Que, con Proveído N° 003914-2023-GRC/GRDNDYSC de fecha 29 de agosto de 2023, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la priorización de bienes y servicios para la aprobación de la asignación de cobertura presupuestal para la actividad propuesta; siendo remitido a su vez mediante Proveído N° 008311-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 31 de agosto de 2023 a la Oficina de Presupuesto y Tributación para informar de acuerdo a lo solicitado;

Que, mediante Memorando N° 005119-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 06 de setiembre de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el Informe N° 004478-2023-GRC/OPT de fecha 05 de setiembre de 2023, en el cual la Oficina de Presupuesto y Tributación manifiesta que: "En razón a lo expuesto en los párrafos

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNATIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
13 OCT. 2023  
Reg.:...30/100..(S/F 567,965.30)...

recomendando que en el marco de sus funciones emita opinión respecto al techo presupuestal;



Que, mediante Memorando N° 003261-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 06 de junio de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el Informe N° 002887-2023-GRC/OPT de fecha 05 de junio de 2023, mediante el cual la Oficina de Presupuesto y Tributación concluye que: "4.1 (...) mediante Memorando Circular N° 000011-2023-GRC/GGR, con fecha 16 de mayo de 2023, se comunica que se encuentra prohibido el desarrollo de actividades no programadas, no previstas; así como modificaciones en el POI 2023, salvo autorización expresa de la Gerencia General Regional; 4.2 (...) Esta oficina considera pertinente devolver los actuados a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, para las acciones que estimen pertinentes (...)"

Que, mediante Informe N° 000297-2023-GRC/GRDNDYSC de fecha 12 de junio de 2023, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, remite a la Gerencia General Regional el Expediente de la Actividad Operativa "Gestión de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana", para su priorización e inclusión en el POI; toda vez que su desarrollo permitirá reducir factores de riesgo, focalizando amenazas que cuentan con mayor prevalencia, consignadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023, asimismo propone intervenciones a partir de problemas que afectan directamente a la ciudadanía; y contribuirá a lograr objetivos para disminuir la victimización en la Provincia Constitucional del Callao; siendo remitido con Proveldo N° 007972-2023-GRC/GGR de fecha 12 de junio de 2023 a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la evaluación y atención correspondiente;



Que, mediante Memorando N° 003869-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 11 de julio de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil el Memorando N° 000103-2023-GRC/OP de fecha 23 de junio de 2023, mediante el cual la Oficina de Planificación manifiesta que la actividad propuesta presenta observaciones, recomendando remitir los actuados a la Oficina de Racionalización y Estadística para la opinión correspondiente en el marco de sus funciones y posteriormente derivar a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana;



Que, mediante Informe N° 000509-2023-GRC/ODNYDC de fecha 12 de julio de 2023, la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Informe N° 000357-2023-GRC/GRDNDYSC de fecha 12 de julio de 2023, con el Coordinador General del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao remite el expediente de la actividad propuesta con la subsanación de las observaciones formuladas; detallando que: " (...) la meta física a alcanzar es de 1,100 ciudadanos de la Provincia Constitucional del Callao beneficiados de los talleres, capacitaciones y foros a desarrollarse; asimismo, la meta financiera requerida para la presente actividad asciende a la suma de S/ 397,528.00 y un plazo de ejecución de ciento veintidós (122) días calendarios. Habiéndose anexado las fichas técnicas de dos (02) encuestas (...)" ; siendo remitido mediante Proveldo N° 006533-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 13 de julio de 2023, a la Oficina de Planificación para atención;



Que, mediante Memorando N° 004002-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 19 de julio de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia de Administración el Informe N° 000297-2023-GRC/OP de fecha 19 de julio de 2023, mediante el cual la Oficina de Planificación concluye que: "4.1 (...) el Coordinador General del CORESEC CALLAO-Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana (GRDNDYSC) remite a la ODNYDC la OA "Gestión de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana", con las modificaciones realizadas (...), la meta financiera requerida para la presente actividad asciende a la suma de S/ 397,528.00 y un plazo de ejecución de ciento veintidós (122) días calendario; cuyo objetivo es "Capacitar a funcionarios, servidores, dirigentes vecinales, sector privado, y comunidad en general, a fin de reducir factores de riesgo para fortalecer la Seguridad Ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao"; recomendado remitir los actuados a la Gerencia de Administración-Oficina de Logística para la



precedentes, esta Oficina considera pertinente atender el requerimiento solicitado mediante los documentos de la referencia. Por lo cual, se procede a realizar la modificación presupuestaria en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados – Rubro 18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones"; según lo siguiente:

FF - RUBRO	SEC FUNC	PARTIDA	ESPECIFICA DEL GASTO	ANULA	HABILITA
05-18	0028	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	123,000.00	
05-18	0284	2.3.2.9.1.1	LOCACION DE SERVICIOS		123,000.00
TOTAL				123,000.00	123,000.00

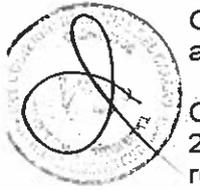
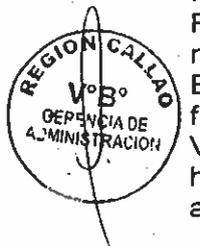
Señalando que: "(...) la modificación presupuestal a nivel funcional N°1259, se realiza a solicitud de la GRDNDCYSC, para habilitarle presupuesto y dar continuidad a la asignación de cobertura presupuestal para la Actividad Operativa "Gestión del Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana"; concluyendo que: "4.2 (...) esta Oficina considera pertinente atender el requerimiento solicitado mediante los documentos de la referencia. Por lo cual, se procede a realizar la modificación presupuestaria en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados-Rubro 18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas, por el monto de S/ 123,000.00";

Que, mediante Memorando N° 001880-2023-GRC/GRDNDCYSC de fecha 07 de setiembre de 2023, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Informe N° 000048-2023-GRC/CORESEC CALLAO de fecha 06 de setiembre de 2023, mediante el cual el Coordinador General del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, remite la modificación del Expediente de la Actividad Operativa "Gestión del Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana", de acuerdo a lo coordinado con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señalando que la meta física a alcanzar es de 755 beneficiarios de los programas implementados (Los Más Buscados del Callao y Foros Regionales de Seguridad Ciudadana); asimismo, la meta financiera requerida para la presente actividad asciende a la suma de S/ 123,000.00 (Ciento Veintitres Mil con 00/100 soles) y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario; habiéndose modificado el informe sustentatorio, presupuesto analítico desagregado y anexo 2, así como los plazos de ejecución;

Que, con Provelo N° 008609-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 07 de setiembre de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite los actuados a la Oficina de Planificación para atención;

Que, mediante Memorando N° 005210-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 12 de setiembre de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia de Administración el Informe N° 000367-2023-GRC/OP de fecha 11 de setiembre de 2023, en el cual la Oficina de Planificación concluye que: " 4.1 De acuerdo a lo solicitado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana (GRDNDCYSC) y el Coordinador de la AO "Gestión de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana"; la propuesta, corresponde a una modificación de la actividad operativa, quedando de la siguiente manera: 1).- Presupuesto por la suma de S/ 123,000.00; 2).- Meta física de 755 participantes; 3) Plazo de ejecución por 90 días; 4).- La población beneficiaria asciende a 755 personas; 5).- El indicador corresponde al "100% beneficiarios de los programas implementados". Asimismo, se tiene previsto desarrollar dos (02) COMPONENTES, siendo los siguientes: C1: Programa "Los más buscados" y C2: Foros Regionales de Seguridad Ciudadana; los que contribuirían al logro objetivo: "Capacitar a funcionarios, servidores, dirigentes vecinales, sector privado, y comunidad en general, a fin de reducir factores de riesgo para fortalecer la Seguridad Ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao"; recomendado remitir los actuados a la Gerencia de Administración;

Que, con Provelo N° 018608-2023-GRC/GA de fecha 12 de setiembre de 2023, la Gerencia de Administración remite los actuados a la Oficina de Logística para estudio de mercado y valor referencial;



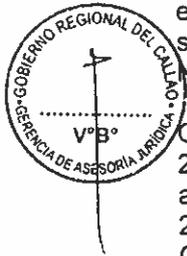
YESSSENIA ERICA MIRANDA RIEGA

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 610 Fecha: 03 OCT. 2023

Que, mediante Informe N° 006583-2023-GRC/OL de fecha 18 de setiembre de 2023, la Oficina de Logística remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana la Indagación de Mercado realizada para la actividad propuesta, con un valor estimado de S/ 123,000.00 (Ciento Veintitrés Mil con 00/100 Soles), para su validación, solicitud de habilitación presupuestal y la inclusión de los servicios en el Cuadro Multianual de Necesidades;



Que, mediante Memorando N° 002067-2023-GRC/GRDNDCYSC de fecha 20 de setiembre de 2023, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, en atención al Informe N° 000085-2023-GRC/CORESEC CALLAO de fecha 20 de setiembre de 2023 emitido por el Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, remite a la Gerencia de Administración-Oficina de Logística el expediente de la actividad propuesta, solicitando se emita la precertificación por la suma de S/ 123,000.00 (Ciento Veintitrés Mil con 00/100 Soles);



Que, con Proveído N° 019505-2023-GRC/GA de fecha 22 de setiembre de 2023, la Gerencia de Administración remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Informe N° 006728-2023-GRC/OL de fecha 22 de setiembre de 2023, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario del N° 9891 al 9903 correspondiente a la Actividad Operativa "Gestión del Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana";



Que, mediante Memorando N° 005475-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 25 de setiembre de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia de Administración el Informe N° 004796-2023-GRC/OPT de fecha 22 de setiembre de 2023, en el cual la Oficina de Presupuesto y Tributación concluye que "4.2 (...) en el marco normativo vigente, esta Oficina considera procedente aprobar la CCP N° 9891 al 9903 en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, por el monto de S/ 123,000.00, en el clasificador 2.3.2.9.1.1 (Locación de Servicios), los cuales han sido solicitados mediante el Informe N° 006728-2023-GRC/OL", siendo remitido a su vez mediante Proveído N° 019596-2023-GRC/GA de fecha 25 de setiembre de 2023 a la Oficina de Logística para trámite correspondiente; y, mediante Proveído N° 076657-2023-GRC/OL de fecha 26 de setiembre de 2023 a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana a solicitud;



Que, mediante Informe N° 000572-2023-GRC/GRDNDCYSC de fecha 27 de setiembre de 2023 la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, en atención al Informe N° 000095-2023-GRC/CORESEC CALLAO de fecha 27 de setiembre de 2023 emitido por el Coordinador General del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, eleva a la Gerencia General Regional el Expediente de la Actividad Operativa "Gestión del Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana", para su respectiva aprobación;



Que, con Proveído N° 015589-2023-GRC/GGR de fecha 28 de setiembre de 2023, la Gerencia General Regional remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para análisis y revisión;



Que, mediante Informe N° 000741-2023-GRC/GAJ de fecha 02 de octubre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica manifiesta a la Gerencia General Regional que "(...) en Informes Técnicos emitidos, en aplicación del Principio de Presunción de Veracidad contenido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0042019-JUS, así como a lo dispuesto en el numeral 6.3.3.6 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución; Seguimiento; Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao", aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de junio de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica eleva a su despacho los actuados, toda vez que el expediente materia de análisis reúne las condiciones necesarias de procedencia de acuerdo al marco legal vigente, procediendo con la visación del proyecto de la Resolución Gerencial General Regional, mediante la cual se aprueba el Expediente de la

Fecha: 03 OCT. 2023

**Actividad Operativa "Gestión del Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana"**, de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana – Comité Regional de Seguridad Ciudadana, conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 123,000.00 (Ciento Veintitrés Mil con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, remitiéndose los actuados para el trámite correspondiente";

Que, el literal a) del numeral 5.1 del artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión del OSCE, a las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco;

Que, el numeral 16.1 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad";

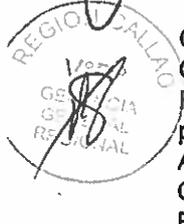
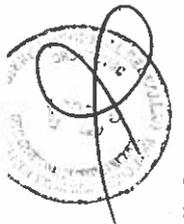
Que, el numeral 29.8, del artículo 29° del Reglamento de Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación";

Que, el numeral 18.1, del artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que: "La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización";

Que, el numeral 32.4, del artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: "El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten";

Que, el numeral 6.3.3.6 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao", aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de junio de 2021, dispone que le corresponde al Gerente General Regional aprobar mediante acto resolutivo el expediente de la actividad;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado TUO del Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, y modificatorias y en el marco de lo previsto en la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 159 -2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GGR de fecha 21 de junio de 2021; contando con la visación de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil, del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, de la Gerencia



ES COPIA DEL ORIGINAL

234

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 03 OCT. 2023

Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el Expediente de la Actividad Operativa "Gestión del Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana", conjuntamente con los Términos de Referencia que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 123,000.00 (Ciento Veintitrés Mil con 00/100 Soles), de conformidad con lo señalado en el Anexo adjunto, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - PRECISAR lo señalado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, según Memorando N° 005475-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 25 de setiembre de 2023, el cual contiene el Informe N° 004796-2023-GRC/OPT de fecha 22 de setiembre de 2023, mediante el cual la Oficina de Presupuesto Tributación, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario de la Actividad Operativa "Gestión del Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana", por un monto de S/ 123,000.00 (Ciento Veintitrés Mil con 00/100 Soles), de conformidad a la siguiente estructura funcional programática:

N°	N° CCP SIAF	FF/Rb	META	ESPECÍFICA DE GASTO	MONTO S/
1	09891	5-18	284	2.3.2.9.1.1	6,000.00
2	09892	5-18	284	2.3.2.9.1.1	11,000.00
3	09893	5-18	284	2.3.2.9.1.1	12,000.00
4	09894	5-18	284	2.3.2.9.1.1	5,000.00
5	09895	5-18	284	2.3.2.9.1.1	10,000.00
6	09896	5-18	284	2.3.2.9.1.1	3,500.00
7	09897	5-18	284	2.3.2.9.1.1	10,000.00
8	09898	5-18	284	2.3.2.9.1.1	12,000.00
9	09899	5-18	284	2.3.2.9.1.1	3,500.00
10	09900	5-18	284	2.3.2.9.1.1	21,000.00
11	09901	5-18	284	2.3.2.9.1.1	9,000.00
12	09902	5-18	284	2.3.2.9.1.1	10,000.00
13	09903	5-18	284	2.3.2.9.1.1	10,000.00

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ADA MARGARITA SOLIS VILLAREAL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

234

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 610 Fecha: 03 OCT 2023

ANEXO N°01

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD: "GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"

E.G	DESCRIPCIÓN	TOTAL, S/.
2.3.2 9.1 1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADO POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	S/123,000.00
TOTAL, S/.		S/123,000.00



Firmado digitalmente por ESPINOZA  
OLCAY Edgar Jesus FAU  
20505703554 soft  
Cargo: Coordinador  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.10.2023 12:37:15 -05:00



Firmado digitalmente por RUCOBA  
TELLO Victor Raul FAU 20505703554  
soft  
Cargo: Gerente  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.10.2023 15:40:45 -05:00

